



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas..	375
Particulares, anual ptas...	450
Núm. suelto corriente,	5,00
" " atrasado,	9,00

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72 30 12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Año XCIII

Miércoles 6 de septiembre de 1978

Núm. 107

Administración Provincial

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Delegación Provincial de Palencia

SOLICITUD DE CREACION DE COTO PRIVADO DE CAZA

Por don Carmelo Arteche Olabarrieta se ha presentado en esta Jefatura expediente para la creación de un coto privado de caza que afectará a todo el término de Las Cabañas de Castilla (Osorno).

De acuerdo con lo anterior, esta Jefatura convoca un período de información pública, que estará abierto durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar la parte del mismo tramitada y aduzcan lo que estimen procedente durante el plazo indicado.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia 31 de agosto de 1978. — El Jefe Provincial acctal., Jesús Gámez Montes.

2659

SOLICITUD DE CREACION DE COTO PRIVADO DE CAZA

Por la Sociedad de cazadores Nuestra Señora de las Nieves, se ha presentado en esta Jefatura expediente de so-

licitud de creación de un coto privado en el término de Villamuera de la Cueva.

De acuerdo con lo anterior, esta Jefatura convoca un periodo de información pública que estará abierto durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar la parte del mismo tramitada y aduzcan lo que estimen procedente, durante el plazo indicado.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia 25 de agosto de 1978. — El Jefe Provincial acctal., Jesús Gámez Montes.

2600

SOLICITUD DE CREACION DE COTO PRIVADO DE CAZA

Por D. Sixto Sánchez Cerradelo, se ha presentado en esta Jefatura expediente de solicitud de creación de un coto privado de caza, que afectará a los terrenos de propiedad privada del término de Bárcena de Campos (Palencia).

De acuerdo con lo anterior, esta Jefatura convoca un período de información pública que estará abierto durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar la parte del mismo tramitada y aduzcan lo que estimen procedente, durante el plazo indicado.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia 25 de agosto de 1978. — El Jefe Provincial acctal., Jesús Gámez Montes.

2601

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA.—NUM. 2

Requisitoria

González Fernández, Salvador, hijo de Francisco y de Josefa, nacido en Zamora el 4 de septiembre de 1952, casado, maestro industrial, con D. N. I. número 10.546.839, domiciliado en Valladolid, calle Soto, número 1 - 2.º - A, y cuyo actual paradero se desconoce, encartado en las diligencias preparatorias seguidas con el número 83 de 1978, por delito de estafa, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, al objeto de ser constituido en prisión que le ha sido decretada por auto de esta misma fecha, con apercibimiento de que si en el plazo señalado no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

Palencia a treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — El Magistrado Juez, José Redondo Araoz. — El Secretario, Joaquín Loste.

2657

PALENCIA.—NUM. 2

Don José Redondo Araoz, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número dos de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 533 de 1978, se siguen diligencias previas por hurto de efectos del interior de una tienda de campaña instalada en el monte, frente al Colegio de Subnormales, propiedad de María del Pilar Telechea, de 31 años de edad, natural de Bagnères de Bigorre—Hautes Pyrenees (Francia), y con domicilio en 5—Rue du Pic du Midi—65200, de la localidad de Bagnères de Bigorre, por el presente se la cita para que en el término de DIEZ DIAS, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirla declaración y al propio tiempo se la instruye del contenido del artículo 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndola que en caso de no comparecer la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho si no alegare justa causa.

Y para que sirva de citación a la aludida denunciante.

Dado en Palencia a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — José Redondo Araoz. — El Secretario, Joaquín Loste.

2655

PALENCIA.—NUM. 2

Don José Redondo Araoz, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número dos de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 547 de 1978, se siguen diligencias previas por hurto de uso en grado de tentativa, que denuncia Kocwinleslaw, de 37 años de edad, natural de Zsrr (Polonia) y con domicilio en Wroclaw, calle Paztyzantow, número 6513, por el presente se le cita para que en el término de DIEZ DIAS, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirla declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, si no alegare justa causa.

Y para que sirva de citación al aludido denunciante.

Dado en Palencia a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — José Redondo Araoz. — El Secretario, Joaquín Loste.

2656

Juzgados de Distrito

PALENCIA

Don Luis Almodóvar Penalva, Juez de Distrito del Juzgado de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición núm. 57/78, a instancia de doña María de las Mercedes Palomino Santiago, representada por el Procurador don Ramón de Benito Pedrejón, contra don Mariano Alvarez Alvarez, sobre resolución del contrato de arrendamientos urbanos, en el que ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del siguiente tenor literal.

SENTENCIA. — Palencia a cuatro de julio de mil novecientos setenta y ocho. El Sr. D. Luis Almodóvar Penalva, Juez de Distrito, ha visto y oído el presente juicio de cognición 57-78, seguido a instancia de doña María de las Mercedes Palomino Santiago, mayor de edad, soltera y vecina de Palencia, representada por el Procurador de los Tribunales, don Ramón de Benito Pedrejón, frente a don Mariano Alvarez Alvarez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, sobre resolución del contrato de arrendamientos urbanos.

FALLO. — Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por don Ramón de Benito Pedrejón en nombre de María de las Mercedes Palomino Santiago, como Procurador de los Tribunales, frente a don Mariano Alvarez Alvarez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato de fecha 20 de agosto de 1947, de la vivienda del piso 2.º, derecha, de la casa número 14 moderno de la Avda. de Casado del Alisal, de esta ciudad, existente entre la actora como arrendadora y el demandado como inquilino, por no estar ocupada la misma durante más de seis meses, en el curso de un año, condenando al demandado a que desaloje y deje a la libre disposición de la actora la referida vivienda en plazo legal, apercibiéndole de que si no lo hace, se procederá a su lanzamiento sin más prórroga ni consideración alguna y a su costa, condenando al mismo demandado al pago de las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Juzgado, si el actor no interesa su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. —E/. Luis Almodóvar. — Rubricado.

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original.

Y para que conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de servir de notificación al

demandado rebelde, expido la presente en Palencia a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Luis Almodóvar Penalva.

2359

PALENCIA

Cédula de citación

Angel García Somoza, mayor de edad, soltero, natural y vecino de Escalante, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Distrito en término de tres días a fin de recibirle declaración y ser reconocido por el Forense, en autos de juicio de faltas 783-78, seguidos en este Juzgado por lesiones, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

2639

PALENCIA

Cédula de citación

María del Carmen Santiago Vega, mayor de edad, casada, vecina de Legazpía, C/ Navarra s/n, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Distrito en término de tres días a fin de recibir la declaración y ser reconocida por el Forense en los autos de juicio de faltas que se siguen con el núm. 802-78 por lesiones en accidente, previniéndola que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia, a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

2645

BAÑOS DE CERRATO

Requisitoria

José Luis Helguera García, de 29 años de edad, de estado casado, montador eléctrico, hijo de Prudencio y Angela, natural de Madrid y que tuvo su último domicilio en Palencia, calle Menéndez Pelayo núm 19, hoy en ignorado paradero, comparecerá voluntariamente ante este Juzgado en término de diez días, a fin de hacer efectivas las costas y multa impuesta en el juicio de faltas que bajo el núm. 23/78, se tramita en este Juzgado contra el mismo, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía a tenor de lo establecido en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Baños de Cerrato a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho — El Juez de Distrito Sustituto (ilegible).

2637

PEÑAFIEL

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito de Peñafiel, en providencia dictada con esta fecha, en el juicio número 103/78, incoado a virtud de denuncia formulada por Glorinaldo de la Peña Peña, por lesiones contra Fidel Casado González, en ignorado paradero, por la presente se cita al referido acusado, a fin de que, comparezca ante este Juzgado, el día 26 de septiembre próximo y hora de las once y cuarenta, a la celebración del juicio expresado; advirtiéndole que podrá concurrir a dicho acto con los medios de prueba que tenga, y de no asistir al mismo, le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de Palencia, expido la presente en Peñafiel, a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, José-Manuel Román Calleja.

2654

Administración Municipal

BOADILLA DEL CAMINO

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los Padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1978, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndole que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones que se anuncian

- Desagüe de canalones.
 - Entrada de vehículos en edificios particulares.
 - Rodaje y arrastre por vías públicas.
 - Tránsito de animales por vías públicas.
 - Tenencia de perros.
- Boadilla del Camino 30 de agosto de 1978. — El Alcalde (ilegible).

2640

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso, para contratar la explotación del cam-

ping municipal, queda expuesto al público por plazo de ocho días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales en el plazo señalado y horario de oficina, así como presentar las reclamaciones, todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Carrión de los Condes 31 de agosto de 1978. — El Alcalde, Daniel Fernández.

2641

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1978, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Carrión de los Condes 31 de agosto de 1978. — El Alcalde, Daniel Fernández.

2642

GUARDO

EDICTO

Habiendo sido aprobada la modificación de las Ordenanzas correspondientes a los servicios de recogida de basuras y cementerio municipal, se expone el expediente de las mismas al público, con sus tarifas, hallándose de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes contra las mismas.

Guardo 31 de agosto de 1978. — El Alcalde (ilegible).

2648

MAGAZ DE PISUERGA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 14, 40 y 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Decreto número 1.346/76, de 9 de abril, se abre información pública por término de un mes,

al Estudio de Detalle presentado por don Dionisio Rodríguez de la Calva, para la Ordenación de volúmenes y señalamiento de alineaciones en el solar ubicado entre la carretera de Valladolid - Burgos y calles de Padre Faulín y de Las Eras, en esta población, el cual fue aprobado provisionalmente por la Corporación municipal en sesión de 31 de agosto de 1978.

Magaz de Pisuerga 1 de septiembre de 1978. — El Alcalde, Pedro Valverde.

2649

PAREDES DE NAVA

Anuncio cobranza Arbitrios y Tasas 1978

Objeto: Tasas alcantarillado, desagüe canales y canalones, limpieza chimeneas, entrada carruajes, inspección calderas y motores, voladizos, rodaje y tránsito animales; impuesto municipal circulación (remolques agrícolas); y arbitrios con fines no fiscales sobre ganado estabulado y sobre perros.

Plazos: Período voluntario, en oficina recaudatoria, sita en calle Pisa Pajares núm. 21 de esta localidad, del 16 de septiembre al 15 de noviembre y en la Casa Consistorial, de nueve a dos y de cuatro a seis, los días 22 y 23 del presente mes de septiembre.

Pasado el período voluntario, en dicha oficina recaudatoria, del 16 al 30 de noviembre con el cinco por ciento de recargo y pasado este plazo con el veinte por ciento de recargo.

Podrán efectuarse los pagos a través de Bancos y Cajas de Ahorro.

Paredes de Nava 1 de septiembre de 1978. — El Alcalde (ilegible).

2647

QUINTANA DEL PUENTE

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los Padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1978, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndole que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Tasas sobre entradas de carruajes en edificios particulares.

Idem sobre desagüe de canalones y otros a la vía pública.

Idem sobre rejas de pisos.

Idem de ocupación vía pública con mesas de café.

Idem por escaparates, muestras y otros de publicidad.

Idem sobre rodaje y arrastre por la vía pública.

Sobre tránsito de animales por vías municipales.

Arbitrio no fiscal sobre tenencia de perros.

Aprovechamientos de pastos comunales.

Rentas de inmuebles.

Quintana del Puente 25 de agosto de 1978. — El Alcalde, Napoleón Rodríguez.

2650

SALINAS DE PISUERGA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los Padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1978, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Arbitrio de desagüe de canalones.

Idem ocupación de la vía pública.

Idem entrada de carruajes.

Idem tránsito de animales.

Idem tenencia de bicicletas.

Idem tenencia de carros.

Idem tenencia de perros.

Salinas de Pisuerga 29 de agosto de 1978. — El Alcalde, Benito Montero.

2626

SALINAS DE PISUERGA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1977, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Salinas de Pisuerga 29 de agosto de 1978. — El Alcalde, Benito Montero.

2626

SAN CEBRIAN DE MUDA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los Padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1978, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Desagües de canalones y otros a la vía pública.

Entrada de carruajes en edificios particulares.

Tránsito de animales.

Tenencia de bicicletas.

Idem de carros.

Idem de perros.

San Cebrián de Mudá 29 de agosto de 1978. — El Alcalde, Hipólito Merino.

2625

SAN CEBRIAN DE MUDA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1977, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Cebrián de Mudá 29 de agosto de 1978. — El Alcalde, Hipólito Merino.

2625

Documentos expuestos

PADRON DE LA LICENCIA FISCAL, IMPUESTO INDUSTRIAL TRANSPORTES

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1978, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos

que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Astudillo	2651
Ledigos	2652
Población de Arroyo	2653

Anuncios particulares

TABACALERA, S. A.

ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "TABACALERA, S. A." SOBRE RESOLUCION DEL CONCURSO DE INTERINOS PARA 1978.

El Consejo de Administración de Tabacalera, S. A. resolviendo el Concurso publicado en el B. O. E. núm. 84 de 8 de abril de 1978, relativo a la provisión en propiedad de expendedurías regentadas por titulares interinos nombrados con arreglo a la legislación anterior al Decreto 2547/74 de 9 de agosto, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Designar en propiedad a los titulares interinos de las siguientes expendedurías, los cuales deberán atenerse en los casos que proceda a lo establecido en la Disposición transitoria primera del Decreto 2547/74 de 9 de agosto en lo relativo a la adaptación de sus establecimientos:

Torquemada, núm. 2, Román Pedrejón Balbás.

Velilla del Río Carrión, Miguel Pérez González.

Villada, Cristina Espeso Ciruelo.

Villamuriel de Cerrato, Cecilia Cartón Díez.

Palencia 29 de agosto de 1978. — El Representante Provincial, Enrique Ramírez Puertas.

2624